

ACUERDO Nº 57.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS. ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE: SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN Nº 2 (SECRETARÍA "B") y SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN Nº 3 (SECRETARIA "A") DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - FECHA DE OPOSICIÓN.-** Y considerando: I) Que mediante Acuerdo Administrativo Nº 147/15 de éste Alto Cuerpo se dispuso llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de: Un (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN Nº 2 (SECRETARÍA "B"); y Un (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN Nº 3 (SECRETARÍA "A"), ambos de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital.- II) Que mediante Acuerdo Administrativo Nº 147/15 se dispuso admitir como postulantes para la cobertura del cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN Nº 2 (SECRETARÍA "B") a los Dres.: ALVAREZ VASSELLATI, Silvina Laura; AMATTE, Marcelo Mariano; ELIAS, Claudia Liliana; HERRERA, Cristina Beatriz; JOFRE, Maria Eugenia; LOZADA, Ana Maria; MENSA, Estela Mary; NIETO CANO, Maria Concepción; PEREYRA, Luis Alberto; REINOSO, Mariana; RIVERO DE LA VEGA, Ricardo Marcos; RUARTE, Paola Eliana; SALINAS, Jose Jorge y VALLES, Blanca Valeria; y para el cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN Nº 3 (SECRETARÍA "A") a los Dres.: ALVAREZ VASSELLATI, Silvina Laura; AMATTE, Marcelo Mariano; ELIAS, Claudia Liliana; HERRERA, Cristina Beatriz; JOFRE, Maria Eugenia; LOZADA, Ana Maria; MENSA, Estela Mary; NIETO CANO, Maria Concepción; PEREYRA, Luis Alberto; REINOSO, Mariana; RIVERO DE LA VEGA, Ricardo Marcos; RUARTE, Paola Eliana; SALINAS, Jose Jorge y VALLES, Blanca Valeria. Asimismo, que en el mismo

T.S.J.-

instrumento legal se establece que la fecha de oposición de dicho concurso se fijará luego de finalizado el periodo de FERIA Judicial Diciembre/2015 - Enero/2016.- III) Que habiendo finalizado el periodo de FERIA Judicial señalado corresponde pronunciarse sobre la fecha de oposición del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN N° 2 (SECRETARÍA "B"); y un (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN N° 3 (SECRETARÍA "A"), ambos de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** 1º) **ESTABLECER** que la evaluación escrita del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de: un (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN N° 2 (SECRETARÍA "B"); y un (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACIÓN N° 3 (SECRETARÍA "A"), ambos de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital se lleve a cabo el día 27/04/2016, a partir de la hora nueve (Hs. 9:00) en el Auditorium de ésta Función Judicial. Asimismo, que en esa oportunidad se les hará saber fecha y horario de la evaluación oral.- 2º) **DETERMINAR** que los postulantes formalmente admitidos (Acdo. Adm. N° 175/15) registren su asistencia por ante Secretaría Administrativa y de Superintendencia - Dirección de Recursos Humanos- hasta la hora nueve (9:00 Hs.) del día veintisiete de abril del cte. año, con apercibimiento de quedar excluidos del Concurso oportunamente convocado.- 3º) **ORDENAR** que por Secretaría Administrativa -Dirección de Recursos Humanos-, se notifique a los postulantes admitidos, haciendo saber a los mismos que la no concurrencia en día y hora establecidos implica la exclusión del Concurso convocado oportunamente, sin más trámite.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIR. DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero